



Consejo Nacional  
de Áreas Protegidas  
Unidad de Cooperación Nacional  
e Internacional



UNIDAD DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 17 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 1547
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2024
CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP-, LA MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCÁN Y LA COMUNIDAD SANTA MARÍA TZEJÁ DEL MUNICIPIO DE PLAYA GRANDE, IXCÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, depto. de Quiché y Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE de la aldea Santa María Tzeja del municipio de Ixcán, depto. de Quiché.	Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Área Natural de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica de Guatemala denominada "Cerro Cantil", ubicada en el municipio de Ixcán, del departamento de Quiché y destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el Plan de Inversión y Plan de Conservación adjunto	Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	9 meses	20 de Septiembre 2024	30 de junio 2025

2	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP-, LA MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA "ASODIG" DEL MUNICIPIO DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, depto. de Quiché y el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de La Gloria "ASODIG"</p>	<p>Compensación a Conservación es el pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación de la Reserva Natural Privada "La Gloria o Vega del Satán", ubicada en el municipio de Uspantán del departamento de Quiché, destinados a financiar las actividades acordadas mediante el Plan de Inversión y Plan de Conservación adjuntos, presentados por la Asociación "ASODIG" y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de Uspantán, en beneficio de la Asociación para el Desarrollo Integral de La Gloria</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>20 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>
3	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP-, LA MUNICIPALIDAD DE NENTÓN Y LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE YALANHB'JOCH "AWUM TE", DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Nentón y el Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación civil denominada Asociación Forestal de Yalanhb'ojoch "Awum Te"</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación de la Reserva Natural Privada "Häk Yahx Luúm", ubicada en el municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango, destinados a financiar las actividades acordadas mediante el Plan de Inversión y Plan de Conservación adjuntos, presentados por la Asociación Forestal de Yalanhb'ojoch "Awum Te" y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de Nentón, Huehuetenango en beneficio de la Asociación Forestal de Yalanhb'ojoch "Awum Te"</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>20 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>

4	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO; EN BENEFICIO DE LA ALDEA LOS PLANES DEL MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y LA MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Unión Cantinil</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del "Parque Regional Municipal Montaña Negra", ubicado en el municipio de Unión Cantinil, departamento de Huehuetenango, destinados a financiar las actividades</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>20 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>
5	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, EN BENEFICIO DE LA ALDEA EL PINAL DEL MUNICIPIO DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Uspantán</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "El Rincón", ubicado en la aldea El Pinal del municipio de Uspantán, departamento de Quiché</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>20 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>

6	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, EN BENEFICIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN ATITÁN; CASERÍO TUIPACHE, LA VEGA 1, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN ATITÁN; CASERÍO TUJ TZAJ, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN ATITÁN; CASERÍO EL CEMENTERIO, ALDEA CAMUL; ALDEA CHECHOCHÉ; ALDEA PUEBLO NUEVO, SAN JUAN ATITÁN; CASERÍO PIEDRA BLANCA, ALDEA TUISCAP; CASERÍO TOJPOJOP, ALDEA TUISCAP; CASERÍO SACCHILAJ, ALDEA TUISCAP Y ALDEA SANTA ISABEL, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN, HUEHUETENANGO.</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Atitán , depto de Huehuetenango</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Twi A'lj Witz", destinados a financiar las actividades - acordadas mediante el plan de Inversión adjunto - y a ser realizadas por el Ejecutor, el Gobierno Municipal de San Juan Atitán, del departamento de Huehuetenango,</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>20 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>
7	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO; EN BENEFICIO DE LAS ALDEAS UCPI, YULA IXTIQUIX, IXTIQUIX Y YULICHAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de San Pedro Soloma Depto. de Huehuetenango</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del área de conservación "Refugio de Vida Silvestre Cerro Cruz Maltín", ubicada en el municipio de San Pedro Soloma del departamento de Huehuetenango</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>23 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>

8	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE TECTITÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO EN BENEFICIO DE CASERÍO CHECAÚ, CASERÍO TICHUMEL, CASERÍO TIMULUJ, CASERÍO MANZANALES, CANTÓN EL JARDÍN Y ALDEA TONINQUIN DEL MUNICIPIO DE TECTITÁN,</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Tectitán Depto. de Huehuetenango</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Bosque la Avanzada", destinados a financiar las actividades</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>23 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>
9	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO; EN BENEFICIO DE LA ALDEA TUISCAP; ALDEA COJTON; CASERÍO TWISPICHON, ALDEA COJTON; CASERÍO TALAJCHEW, ALDEA IXQUILAMS; ALDEA IXQUILAMS; ALDEA CUATE; CASERÍO TUISCACAL, ALDEA CUATE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "TWI' B'A'TX'", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITÁN. DEPARTAMENTO</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de San Juan Atitlan Depto. de Huehuetenango</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Twi' B'a'tx'", ubicado en el Municipio de San Juan Atitán, departamento de Huehuetenango</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>23 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>

10	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP-, LA MUNICIPALIDAD DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y LA "ASOCIACIÓN CIVIL NO LUCRATIVA CERRO POJOM" DEL CASERÍO NUEVO MIRADOR CHIBLAC, ALDEA JOLOMTAJ, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Barillas Depto. de Huehuetenango y el Presidente de la Asociación Civil No Lucrativa Cerro Pojom</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación de la Reserva Natural Privada "Nuevo Mirador Chiblac", ubicada en el caserío Nuevo Mirador Chiblac, aldea Jolomtaj, municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>23 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>
11	<p>COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE JACALTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO; EN BENEFICIO DE LA ALDEA BUXUP, MUNICIPIO DE JACALTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL "BOSQUE PALEWITZ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JACALTENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO</p>	<p>Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Alcalde Municipal y Representante legal de la Municipalidad de Jacaltenango Depto. de Huehuetenango</p>	<p>pago y la administración de los fondos del Programa de Compensación a Conservación, asignados por el CONAP por la protección y conservación del Parque Regional Municipal "Bosque Palewitz", ubicado en el municipio de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango</p>	<p>Dirección Regional Noorccidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-</p>	<p>9 meses</p>	<p>30 de Septiembre 2024</p>	<p>30 de junio 2025</p>

12	PRORROGA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE RESCATE DE REPTILES Y ANFIBIOS "ANTIGUA EXOTIC"	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas Y El propietario de la empresa Mercantil "Centro de rescate Antigua Exotic"	PRORROGAR EL CONVENIO PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE RESCATES DE REPTILES Y ANFIBIOS ANTIGUA EXOTIC	Dirección Regional Metropolitana del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	3 meses	18 de septiembre 2024	31 de diciembre 2024
----	---	---	---	---	---------	-----------------------	----------------------

  
 Merle Alejandra Fernández Gamarro, M.Sc.  
 Directora  
 Unidad de Cooperación Nacional e Internacional  
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas



